Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Instituto de las Mujeres (Instituto de las Mujer y para la Igualdad de Oportunidades –IMIO-) |
| **Fecha de la evaluación** | 14/04/2021 |
| **URL de la entidad** | https://www.inmujer.gob.es/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  | **X** |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.h | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  |  |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia | **X** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información se encuentra dispersa en diversos accesos de la página home del IMIO: El Instituto, Servicios y Recursos, Estadística, Observatorios y Movimiento asociativo.  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna | **X** |

1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | X | La información se localiza en el enlace normativa del acceso”El Instituto”. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información |
| Funciones | X | La información se localiza en el apartado qué hacemos del acceso El Instituto. No existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No se ha localizado esta información. De hecho, no se ha localizado ningún tipo de información sobre la política de protección de datos del IMIO. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | No se ha localizado información |
| Organigrama | X | El organigrama se publica en formato no reutilizable, no está datado ni existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información |
| Identificación Responsables | X | Se accede a través del organigrama. Se describen las funciones asignadas a las distintas unidades de su estructura organizativa. La información no está datada y no existen referencias a la última fecha en la que se revisó o actualizó la información |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado información |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  |  | Se accede a la información a través del enlace planificación y evaluación del acceso Áreas Temáticas.A través del enlace Planes estratégicos se localizan dos planes estratégicos cuya vigencia finalizó en 2016. Informa de que el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2018-2021 se encuentra en proceso de elaboración, lo que evidencia la desactualización de la información. A través del enlace Planes Sectoriales de Igualdad se localizan dos planes de los cuales uno finalizó su vigencia en 2018 y el otro en 2017. Dado el desfase temporal de estos planes y de la propia información no se ha considerado cumplida esta obligación de publicidad. |
| Grado de cumplimiento y resultados | X | Se publican informes de evaluación de los planes reseñados en el apartado anterior |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado esta información |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se ha localizado información relativa al Registro de Actividades de Tratamiento.
* No se ha localizado información descriptiva de la estructura organizativa del IMIO
* No se ha localizado información sobre los perfiles y trayectorias profesionales de sus responsables.
* No se ha localizado información actualizada sobre los planes estratégicos ni sobre los planes o programas operativos del IMIO.
* No se ha localizado información actualizada sobre los indicadores de medida y valoración.

**Calidad de la Información**

* El organigrama se publica en formato no reutilizable.
* Salvo la información sobre la normativa aplicable, las restantes informaciones no están datadas ni existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información.
* La información sobre planificación está muy desactualizada (de hecho, no ha sido posible tenerla en cuenta).
* La localización y accesibilidad a la información es compleja y difícil porque se encuentra dispersa en diferentes accesos y enlaces de la web. Además las denominaciones de algunos de estos accesos no facilitan su localización.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | No se ha localizado información  |

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos del artículo 7 de la LTAIBG.

* No se han localizado directrices, instrucciones, circulares ni respuestas a consultas que tengan efectos jurídicos sobre terceros.

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | X | En el acceso Servicios y Recursos se localiza un enlace al Perfil del Contratante. Este enlace abre un buscador que permite la búsqueda de licitaciones.Las licitaciones finalizadas que se publican en la web del IMIO se corresponden al periodo 2010-2013. Las licitaciones en curso corresponden a los años 2010 y 2011.Las licitaciones abiertas corresponden todas a 2020. Existen enlaces a 8 licitaciones y 2 encargos a medios propios. Cada uno de estos enlaces abre una ficha que no contiene toda la información requerida por la LTAIBG, por lo que es necesario abrir cada uno de los contratos formalizados para conocer entre otros datos la identidad del adjudicatario.No se publica información sobre el importe de licitación, instrumentos de publicidad y número de licitadores. |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información |
| Desistimientos y Renuncias  |  | No se ha localizado información |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información |
| Contratos Menores | X | Los contratos menores se publican conjuntamente con las restantes licitaciones por lo que les es de aplicación las observaciones efectuadas en el apartado contratos adjudicados. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | No se ha localizado información |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas y Encargos | x | Junto a los contratos se informa de dos encargos a medios propios, pero no se ha localizado información sobre encomiendas de gestión  |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas | X | La información es accesible a través del enlace convocatorias del acceso servicios y recursos.  |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información |
| Ejecución presupuestaria |  | No se ha localizado información |
| Cuentas | Cuentas anuales | X | La información se localiza en el enlace qué hacemos del acceso El Instituto. El link de cada cuenta anual redirige al visor de cuentas de Entidades Públicas Estatales de la IGAE. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado informaciónEn la web del TCU se ha localizado varios informes de fiscalización, el último de los cuales corresponde a 2012 |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | X | La información está contenida en las memorias anuales que se publican en el apartado qué hacemos del acceso el Instituto. La última memoria publicada corresponde a 2018.Por otra parte aunque se publica la Carta de Servicios no se publican los informes de evaluación del cumplimiento de los compromisos que es la información que se relacionaría con esta obligación.El desfase temporal de la información publicada hace que no pueda considerarse cumplida esta obligación. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados
* No se ha localizado información sobre los desistimientos o renuncias a contratos adjudicados
* No se ha localizado información sobre la distribución porcentual expresada en términos presupuestarios de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.
* No se ha localizado información sobre convenios.
* No se ha localizado información sobre las encomiendas de gestión ni sobre subcontrataciones derivadas de encomiendas o encargos a medios propios.
* No se ha localizado información sobre presupuestos
* No se ha localizado información sobre ejecución presupuestaria.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por órganos de control externo.
* No se ha localizado información sobre las retribuciones percibidas por los Altos Cargos y máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.
* No se ha localizado información actualizada sobre el grado de cumplimiento y calidad de los servicios que se prestan.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización. De hecho, muchas de las informaciones publicadas presentan un alto grado de desactualización.
* Aunque algunas de las informaciones que no se publican directamente en la web del IMIO puedan estar disponibles en el Portal de Transparencia de la AGE, este hecho no suple la obligación de que se publiquen en la web de IMIO.

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | No se ha localizado información |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos establecidos en el artículo 8.3 de la LTAIBG.

* No se publica información sobre los bienes patrimoniales de los que el IMIO sea titular o ejerza algún derecho real.
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 50,0% | 50,0% | 50,0% | 50,0% | 50,0% | 40,0% | 15,0% | 43,6% |
| De relevancia jurídica  | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 21,3% | 27,8% | 27,8% | 27,8% | 27,8% | 27,8% | 22,2% | 26,1% |
| Información patrimonial | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***29,4%*** | ***33,3%*** | ***33,3%*** | ***33,3%*** | ***33,3%*** | ***30,0%*** | ***18,3%*** | ***30,2%*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 30,2% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 29,4% de las informaciones sujetas a publicidad activa – así como la falta de actualización de mucha de la información publicada o la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

El IMIO no publica información adicional a la obligatoria que pueda considerarse relevante desde el punto de vista de la Transparencia de la organización.

**Buenas Prácticas**

Dado que el IMIO carece de un Portal de Transparencia, no caben buenas prácticas que reseñar

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte del IMIO, en función de la información disponible en su web alcanza el 30,2%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte del IMIO, este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información.**

El IMIO debe articular un espacio diferenciado en su web institucional destinado a la publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa. El acceso a este espacio debería efectuarse mediante un banner o enlace visible en la página home de su web institucional para facilitar su localización a la ciudadanía.

La información debe estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

La publicación de las informaciones dentro de cada uno de los bloques de información debe ajustarse al patrón que establece la LTAIBG.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de actividades de tratamiento.**

* Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento
* Debe publicarse una descripción de la estructura organizativa del organismo.
* Debe publicarse información sobre los perfiles y trayectorias profesionales de sus responsables.
* Debe publicarse información actualizada de los Planes Estratégicos y operativos del IMIO.
* Debe publicarse información sobre los indicadores de medida y valoración diseñados para el seguimiento de los planes y programas.

**Información de Relevancia Jurídica.**

* Deben publicarse las instrucciones, circulares, directrices o respuestas a consultas que tengan efectos jurídicos sobre terceros.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debería revisarse la información localizable a través del buscador de licitaciones, como se ha señalado parte de la información publicada corresponde a los años 2010 a 2013.
* Debe publicarse información sobre las modificaciones de los contratos adjudicados.
* Debe publicarse información sobre los desistimientos y renuncias a contratos adjudicados.
* Debe publicarse información estadística sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse en el Portal de Transparencia de IMIO información sobre los convenios subscritos por la organización.
* Debe publicarse información sobre las encomiendas de gestión y sobre subcontrataciones derivadas de las encomiendas o encargos a medios propios.
* Debe publicarse el presupuesto 2021.
* Debe publicarse información sobre la ejecución presupuestaria.
* Debe publicarse información – o enlazar – sobre los informes de auditoría o de fiscalización realizados por órganos de control externo.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables.
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* Deben publicarse las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos del Instituto.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.
* Debe publicarse información actualizada sobre el cumplimiento y calidad de los servicios que presta la organización. Al respecto, sería recomendable que en el portal de transparencia se crease un apartado específico –distinto de la memoria- que recogiese esta información.

**Información Patrimonial**

* Debe publicarse la relación de los bienes patrimoniales propiedad del IMIO o sobre los que ejerza algún derecho real.

**Calidad de la Información.**

* Debe actualizarse toda la información que no lo esté e incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez.
* La información debe publicarse en la web de IMIO, sin que quepa remisión a la publicación en el Portal de Transparencia de la AGE, ya que éste sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, administración territorial y Administración General del Estado en el Exterior.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos, subvenciones) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como la Plataforma de Contratación del Sector Público o la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.

Madrid, abril de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |